

¿Que es PSD2?

La nueva Directiva UE 2015/2366, más conocida como PSD2 es un desarrollo de la primera normativa de servicios de pago (vigente desde 2007) y que sirvió como base para la Zona SEPA (o “Zona Única de Pagos en Euros”).

La Directiva PSD2 tiene como objetivo:

- Establecer un marco regulatorio para avanzar en el desarrollo del mercado de pagos electrónicos de la UE.
- Conseguir que los pagos entre países de la UE "sean tan fáciles, eficientes y seguros como los pagos realizados dentro de un único país", gracias a la implementación de nuevas normas.
- Aumentar la competencia en el sector de los pagos electrónicos con la entrada de nuevos actores, lo que ofrecerá a los consumidores más opciones entre las que escoger y precios más competitivos.

Ventajas de PSD2

Sus principales ventajas son:

- Mayor seguridad debido a la obligación de realizar una autenticación reforzada del cliente cada vez que se realiza una operación de pago.
- Inclusión de nuevos e importantes derechos para los usuarios de servicios de pago.
- Limitación de la responsabilidad de los usuarios que sean víctimas de operaciones fraudulentas a un máximo de 50 euros.
- Resolución de las reclamaciones de los usuarios en un plazo máximo de 15 días.

La seguridad, prioridad de PSD2. Autenticación reforzada del cliente.

Con el objetivo de reducir el fraude e incrementar la confianza de los consumidores en los pagos electrónicos, PSD2 impone unos mínimos de autenticación que el usuario deberá cumplir en el momento de realizar una transacción de pago electrónica. Es lo que se llama el sistema doble de autenticación (Autenticación reforzada o SCA - Strong Customer Authentication).

Actualmente para validar una operación muchas veces solamente es necesario informar los datos de una tarjeta (nombre del titular, número, fecha de caducidad y CVV) y un código de una tarjeta de coordenadas. Sin embargo, ninguno de los dos elementos anteriores cumple con el sistema de autenticación reforzada, por lo que ya no serán válidos para verificar la identidad del cliente.

El sistema doble de autenticación obligará a aplicar al menos dos factores a elegir entre

- algo que solo conozca el usuario (por ejemplo, la contraseña),
- algo que solo tenga el usuario (por ejemplo, el móvil)
- y/o algo que forme parte del usuario (por ejemplo, la huella dactilar o el rostro).

Ya no valdrá con el primero como hasta ahora, sino que será necesario aplicar al menos otro factor adicional.

La PSD2 ha concebido una serie de excepciones en las que no será necesario usar la autenticación reforzada del cliente.

¿Cuándo entra en vigor?

El Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, implementa en España la Directiva PSD2. Esta norma entró en vigor el 25 de noviembre de 2018.

El Reglamento Delegado 2018/389, que regula específicamente el sistema de autenticación reforzada del cliente, era de aplicación desde el 14 de septiembre de 2019. No obstante la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha fijado una nueva fecha límite (31 de diciembre de 2020) para la implementación total de la SCA en los pagos electrónicos.

Sabadell Consumer trabaja para asegurar la seguridad de sus clientes. Próximamente le informaremos de las soluciones de autenticación y exenciones que se van a aplicar.

Enero 2020